

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DEJA SIN EFECTO DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA DE TERRENOS URBANOS DESTINADOS A ENSANCHES Y APERTURAS DE VÍAS ESTRUCTURANTES, CONSULTADAS EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MELIPILLA

Melipilla, 14 de abril de 2015.- La alcaldía decretó hoy lo siguiente:
Núm. 1.225 exento.-

Vistos:

1. El Plan Regulador Comunal de Melipilla vigente, aprobado por D.S. MINVU N° 77 de fecha 4 de mayo de 1988 y publicado en el Diario Oficial el 6 de junio de 1988 y sus posteriores modificaciones.
2. El estudio "Análisis, Adecuación Normativa y EAE del Plan Regulador Comunal de Melipilla preparado por este Municipio, sin aprobación.
3. La ley 20.791 publicada en el Diario Oficial el 29 de octubre de 2014, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.
4. La circular Ord. N° 575 de fecha 29 de octubre de 2014 (D.D.U. 227) de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
5. La circular Ord. N° 654 de fecha 18 de diciembre de 2014 (D.D.U. 279) de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. Los Planos Ilustrativos DDUP-1, DDUP-2 y DDUP-3, a escala 1:5.000, denominados "Desafectaciones de Declaratorias de Utilidad Pública de Terrenos Urbanos Destinados a Ensanches y Aperturas de Vías Estructurantes, Consultadas en el Plan Regulador Comunal de Melipilla", elaborados por el Asesor Urbanista de la I. Municipalidad de Melipilla, Sr. Juan Pablo Sánchez Briceño, en febrero de 2015.
7. Las disposiciones contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
8. Las disposiciones contempladas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

Decreto:

1. Apruébase la siguiente nómina, que deja sin efecto declaratorias de utilidad pública de terrenos urbanos destinados a ensanches o aperturas de vías estructurantes, consultadas en el Plan Regulador Comunal de Melipilla vigente.

ÁREA URBANA DE MELIPILLA

B. VÍAS NORTE-SUR

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. SEGÚN PRC DE MELIPILLA	OBSERVACIONES	U.P.T. QUE DIO ORIGEN A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	DESAFECTACIÓN	NUOVO ANCHO VIGENTE
Cuatro Poniente	Avda. Vicuña Mackenna y Avda. del Cerro	30 metros	Apertura. Empalme con V. Macarena traslado especial al Plan Regulador.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía y se elimina rudo vial de 110 metros de diámetro en la intersección de Cuatro Poniente con Avda. Vicuña Mackenna.	---
Tres Poniente	60 metros al sur de canal Puangue y Avda. del Cerro	25 metros	Apertura según plano.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---
Avda. Las Torres	Límite sur de la cobracion Alto del Parque y Límite Urbano Sur del Plan Regulador Comunal vigente.	30 metros		Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---
Veteranos del 79	Merced y el extremo norte de calle Veteranos del 79 exento.	20 metros	Apertura.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---
Cornea	Ara y Merced.	18 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Hurtado	Conde de Manso y límite norte de la faja de restricción del Canal Puangue.	18 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 5,70 metros al costado Oriente de la vía.	12,30 metros
Valparaíso (hoy José Massoud Sarquis)	Juan Bautista Pastene y 21 metros al sur de Juan Bautista Pastene.	34 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 6,5 metros al costado Oriente de la vía.	21 metros

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. SEGÚN PRC DE MELIPILLA	OBSERVACIONES	U.P.T. QUE DIO ORIGEN A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	DESAFECTACIÓN	NUOVO ANCHO VIGENTE
Valparaíso (hoy José Massoud Sarquis)	21 metros al sur de Juan Bautista Pastene y Avda. Norte (hoy Avda. Padre Demetrio Bravo).	34 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 7,85 metros al costado Oriente de la vía.	18,50 metros
Valparaíso (hoy José Massoud Sarquis)	Avda. Norte (hoy Avda. Padre Demetrio Bravo) y el límite norte de la faja de resguardo de la línea férrea.	34 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche al costado Oriente de la vía.	Ancho variable.
Valparaíso (hoy José Massoud Sarquis)	Límite sur de la faja de resguardo de la vía férrea y Avda. Vicuña Mackenna.	34 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche al costado Oriente de la vía.	Ancho variable.
Pardo	Vicuña Mackenna y 65 metros al sur de Vicuña Mackenna.	18 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 2,5 metros al costado Oriente de la vía.	15,40 metros.
Pardo	65 metros al sur de Vicuña Mackenna y Valde.	18 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche al costado Oriente de la vía.	Ancho variable.
Pardo	Valde y Manso.	18 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 3,5 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Silva Chávez	Vicuña Mackenna y Ugalde.	14 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 1 metro a ambos costados de la vía.	12 metros
Silva Chávez	Ugalde y Merced.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10,82 metros y 12,95 metros.
Silva Chávez	Merced y 69 metros al sur de Merced.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches de 1,50 metros a ambos costados de la vía.	12,20 metros
Silva Chávez	69 metros al sur de Merced y Arturo Prat.	28,70 metros	Frente al Municipio.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 1,50 metros al costado Oriente de la vía.	14 metros
Silva Chávez	Arturo Prat y Valde.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 9,50 metros y 11,60 metros.
Silva Chávez	Valde y Conde de Manso.	14 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Silva Chávez	Conde de Manso y límite norte de la faja de restricción del Canal Puangue.	18 metros	Ensanche ambos costados.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 2,5 metros a ambos costados de la vía.	13 metros
Ortiz	Vicuña Mackenna y 60 metros al sur de Vicuña Mackenna.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 0,5 metros de ancho a ambos costados de la vía.	15 metros
Ortiz	60 metros al sur de Vicuña Mackenna y Ugalde.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Ortiz	Ugalde y Merced (continuación de Plaza de Armas).	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Ortiz	Plaza Sur (continuación de Arturo Prat) y Valde.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Ortiz	Valde y el costado norte de la faja de restricción del Canal Puangue.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Ortiz	Costado sur de la faja de restricción del Canal Puangue y Riquelme.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 2,50 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Serrano	Vicuña Mackenna y 50 metros al sur de Vicuña Mackenna.	22 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 5 metros al costado Oriente de la vía.	17 metros
Serrano	50 metros al sur de Vicuña Mackenna y Yácora.	22 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche variable al costado Oriente de la vía.	Ancho variable, entre 17 metros y 19 metros
Serrano	Ara y Ugalde.	22 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 2,7 metros al costado Oriente de la vía.	19,60 metros
Serrano	Ugalde y Plaza de Armas (continuación de Vangas).	22 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 2,40 metros al costado Oriente de la vía.	19,60 metros
Serrano	Plaza Sur (continuación de San Agustín) y Valde.	22 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	9,50 metros
Serrano	Valde y Barales.	22 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Serrano	Barales y el límite norte de la faja de restricción del Canal Puangue.	22 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. SEGÚN PROYECTO DE MELIPILLA	OBSERVACIONES	L.P.T. QUE DIO ORIGEN A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	DESAFECTACIÓN	NUOVO ANCHO VIGENTE
Serrano	Límite sur de la faja de restricción del Canal Panguape y Hidalgo.	22 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos de 5,5 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Serrano	Hidalgo y Riquelme	22 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos de 5,5 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Barros	Ugale y Vargas.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 7 metros al poniente de la vía.	11 metros
Barros	Vargas y San Agustín.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 3 metros al poniente de la vía.	10 metros
Barros	Libertad y Barrales.	18 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Barros	Barrales y Conde de Alamos.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos de 4 metros a ambos costados de la vía.	10 metros
Barros	Conde de Alamos y Hidalgo.	18 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Barros	Hidalgo y Riquelme	18 metros	Ensanche al Poniente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se elimina ensanche de 7 metros al poniente de la vía.	11 metros
Barros	Riquelme y Los Carneros.	16-18 metros	Ensanche variable ambos costados.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se elimina ensanche al costado poniente de la vía.	12 metros
Barros	Los Carneros y O'Higgins.	16 metros	Ensanche al Poniente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se elimina ensanche de 7 metros al costado poniente de la vía.	11 metros
Barros	O'Higgins y Bonifaz.	18 metros	Apertura. Empresa cables Barros y Bonifaz.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se elimina ensanche al poniente de la vía existente.	Ancho variable.
Uno Norte	Lorenzo Acuña y Via Panguape Tránsito Local Ruta 79	11 metros	Apertura según plano.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 18.09.2007.	Se elimina apertura de la vía.	---
España	Vicuña Mackenna y 60 metros al sur de Vicuña Mackenna.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos de 3,5 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
España	60 metros al sur de Vicuña Mackenna y 16 metros.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10,20 metros y 12 metros.
España	Valde y límite norte de la faja de restricción del Canal Panguape.	20 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 9,20 metros y 9,50 metros.
España	Límite sur de la faja de restricción del Canal Panguape y San Miguel.	20 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 9,20 metros y 9,50 metros.
España	San Miguel y Barrales.	20 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos de 2,75 metros a ambos costados de la vía.	14,50 metros
España	Barrales y Parque Oriente (hoy Camino El Bajo Variante).	20 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se elimina ensanche sólo al costado poniente de la vía.	Ancho variable.
Ciudad Nueva	Via Parque Tránsito Local y Lorenzo Acuña	20 metros		Seccional Sector Norte-Oriente de la Ciudad de Melipilla, publicada en el D.O. el 31.07.1995.	Se elimina apertura de la vía.	---
Av. Parque Poniente	Línea Fombarrí y Av. Vecinal Norte.	30 metros	Proyectada.	Ampliación Límite Urbano Plan Seccional Oriente, publicada en el D.O. el 25.07.1999.	Se elimina apertura de la vía y se elimina nudo vial en la intersección de Av. Parque Poniente con Av. Central.	---
Vecinal 2	Av. Torrores Norte y Av. Torrores Sur.	20 metros	Proyectada.	Ampliación Límite Urbano Plan Seccional Oriente, publicada en el D.O. el 25.07.1999.	Se elimina apertura de la vía.	---

A. VÍAS ORIENTE PONIENTE

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. SEGÚN PROYECTO DE MELIPILLA	OBSERVACIONES	L.P.T. QUE DIO ORIGEN A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	DESAFECTACIÓN	NUOVO ANCHO VIGENTE
Av. Torrores Norte	Vecinal 2 y Volanda	20 metros	Proyectada.	Ampliación Límite Urbano Plan Seccional Oriente, publicada en el D.O. el 25.07.1999.	Se elimina apertura de la vía desde Vecinal 2 hasta Volanda.	---
Av. Comarca	Av. Rinconada y Vecinal 2	30 metros	Proyectada.	Ampliación Límite Urbano Plan Seccional Oriente, publicada en el D.O. el 25.07.1999.	Se elimina apertura de la vía.	---
Avda. El Molino	Límite urbano Poniente del Plan Regulador Comunal de Melipilla vigente y Avda. Vespertina.	25 metros	Apertura según plano.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---
Av. Central	Av. Estadio y Vecinal 1.	20 metros	Proyectada.	Ampliación Límite Urbano Plan Seccional Oriente, publicada en el D.O. el 25.07.1999.	Se elimina apertura de la vía.	---

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. SEGÚN PROYECTO DE MELIPILLA	OBSERVACIONES	L.P.T. QUE DIO ORIGEN A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	DESAFECTACIÓN	NUOVO ANCHO VIGENTE
Arza	Correa y Hurtado.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 11,20 metros y 12,20 metros.
Arza	Hurtado y 50 metros al poniente de Cruzar.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 11,20 metros y 12,20 metros.
Arza	50 metros al poniente de Cruzar y Serrano.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos de 0,5 metros a ambos costados de la vía.	14 metros
Arza	Serrano y 60 metros al Oriente de Serrano.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos de 2 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Arza	60 metros al Oriente de Serrano y 45 metros al Oriente de España.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10,50 metros y 11,50 metros.
Arza	45 metros al Oriente de España y Manuel Rodríguez.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10,50 metros y 11,50 metros.
Ugale	Ortuzar y Serrano.	16 metros	Ensanche al sur.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche al costado sur de la vía.	Ancho variable entre 10,50 metros y 10,85 metros.
Ugale	Serrano Barros.	16 metros	Ensanche al sur.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 0,5 metros al costado sur de la vía.	11 metros
Merced	Desde Pardo al deslinde poniente de la propiedad de la ACHS (Asociación Chilena de Seguridad).	18 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche sólo al costado sur de la vía.	Ancho variable entre 10,20 metros y 10,50 metros.
Merced	Desde el deslinde poniente de la propiedad de la ACHS hasta Silva Chávez.	22 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche sólo al costado sur de la vía.	18 metros
Merced	Silva Chávez y Ortuzar.	18 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche sólo al costado sur de la vía.	Ancho variable entre 9,60 metros y 12,20 metros.
Vargas	Barros y Acuña.	18 metros	Ensanche hacia el norte.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se elimina ensanche al costado norte de la vía.	Ancho variable.
Vargas	Alcázar y Manuel Rodríguez.	18 metros	Ensanche variable ambos costados.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se elimina ensanche a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 9,60 metros y 15 metros.
Avda. Santiago (hoy Avda. Pablo Neruda)	Manuel Rodríguez y Barolo Lira.	15 metros	Ensanche variable ambos costados.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	12 metros Apica.
Arturo Prat	Desde 53 metros al poniente de Silva Chávez y Silva Chávez.	Total 16 metros. 7,00 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea oficial del costado norte y 9,00 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea oficial del costado sur.	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 1,50 metros por el costado norte de la vía y se elimina ensanche de 3,5 metros por el costado sur de la vía.	Total 11 metros. 5,50 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado norte de la vía y 5,50 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado sur de la vía.
Arturo Prat	Silva Chávez y Ortuzar.	Total 16 metros. 8,50 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea oficial del costado norte y 7,50 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea oficial del costado sur.	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 3,5 metros por el costado norte de la vía y se elimina ensanche de 2,5 metros por el costado sur de la vía.	Total 10 metros. 4,00 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado norte de la vía y 6,00 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado sur de la vía.
San Agustín	Serrano y Barros.	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 3,20 metros por el costado norte de la vía y se elimina ensanche de 2,40 metros por el costado sur de la vía.	---	Total 10,4 m. 4,80 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado norte de la vía y 5,60 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado sur de la vía.
Volde	Avda. Las Torres y Correa.	15 metros	Apertura.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 05.05.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---

A. VIAS NORTE-SUR

A. VIAS NORTE-SUR

[illegible]

B. VIAS ORIENTE - PONIENTE

[illegible]

2. Antese, comuníquese y publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la República - Marto Cebner Bnmas, Alcalde Ilustre Municipalidad de Melipilla - Jorge Guatico Maadn, Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

Núm. 144 ejemplo.- Antofagasta, 16 de febrero de 2015.- Vistos: Los decretos alcaidicos exentos N°s 759/2012 y 389/2013, de fechas 31 de mayo de 2012 y 15 de marzo de 2013, mediante los cuales se dispuso y deja nulo el Concurso Público publicado el día domingo 3 de junio de 2012, en el Diario "El Mercurio de Antofagasta", para ocupar, en calidad de titular, las vacantes existentes en la IIste Municipalidad de Antofagasta; el decreto alcaidico exento N° 1.631/2014, del 20 de octubre de 2014, a través del cual se deja sin efecto el decreto alcaidico N° 389/2013, en virtud a los fallos emitidos por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, en causas roles 3842-2012 y 3843-2014, y a lo resuelto por la autoridad

MAIS FACILIDAD DE LECTURA Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

[illegible]

Firma una mayor facilidad de búsqueda, lectura y archivo de nuestros usuarios, el Diario Oficial brinda una forma de diagramación y ordenamiento más expedita de sus materias principales:

1. C. LEONARDO
Leyes, reglamentos y
decretos de orden general.
H. C. LEONARDO
Decretos y normas de
interés particular.
Publicaciones judiciales y
actos destinados
a la industria.
Marcas, patentes y otros
documentos de propiedad
industrial.

TELÉFONO: 502 4855600 | DIRECCIÓN: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO